

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2023-004  
DICTAMÉN DE ADJUDICACIÓN**

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE AGUA BLANCA (CERRO ALTO)”**

EN MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA **06 DE AGOSTO DE 2023**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO ;CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA **NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2023-004**, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA, **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE AGUA BLANCA (CERRO ALTO)**.

**A). - FUNDAMENTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108, Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 33 FRACCIÓN I, Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

**B). - CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS PROPOSICIONES.**

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL ARTÍCULO 108 Y EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 41,42Y 43 DE SU REGLAMENTO Y LO DISPUESTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.

**C). - ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

CON FUNDAMENTO A LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN SU ARTÍCULO 44, CUARTO PÁRRAFO. - UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE REÚNE, CONFORME LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA. CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**D). - RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA.**







**D.1.-** LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, SON AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE EL OFICIO **No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-004-001** DE FECHA **04 DE MAYO DE 2023**.

**D.2.-** QUE CON FECHA **17 DE JULIO DE 2023**, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE HIDALGO, ASÍ COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET [WWW.AGUABLANCA.GOB.MX](http://WWW.AGUABLANCA.GOB.MX), LA CONVOCATORIA **NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2023-004** LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA DEL MISMO NUMERO, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE AGUA BLANCA (CERRO ALTO)**.

**D.3.-** LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA SE PUSIERON A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y HASTA EL DÍA **28 DE JULIO DE 2023**.

**D.4.-** CON FECHA **28 DE JULIO DE 2023** A LAS **10:00** HORAS, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS.

**D.5.-** CON FECHA **31 DE JULIO DE 2023** A LAS **10:00** HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO., EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE:

- PERSONA MORAL. GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.

**D.6.-** CON FECHA **04 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **10:00** HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS INVITADOS, ASÍ COMO LA CONVOCANTE, SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS LICITANTES SIGUIENTE:

- PERSONA MORAL. GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.

**D.7.-** SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE QUE CONTENÍA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, REALIZANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, CON LOS RESULTADOS QUE SE DESCRIBEN:



LICITANTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	MONTO CON I.V.A.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESULTADO DE LA REVISIÓN CUANTITATIVA
GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA, S.A. DE C.V.	30 DÍAS NATURALES	\$3,262,333.61	08 DE AGOSTO DE 2023	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA
GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V.	30 DÍAS NATURALES	\$3,382,712.41	08 DE AGOSTO DE 2023	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA

**D.7.1.-** LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ Y QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE FECHA **04 DE AGOSTO DE 2023** A LAS **10:00 HORAS**:

**NINGUNO**

DEBIDO A LO ANTERIOR SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA QUE SE DESPRENDEN LAS RAZONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. POR LAS CUALES SE ACEPTA O DESECHA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ACEPTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.

EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL ANÁLISIS DETALLADO (CUALITATIVO), LOS DÍAS **06 DE AGOSTO DE 2023**, A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES:

- PERSONA MORAL. GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.
- PERSONA MORAL. GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.

PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO EN LOS **ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS**, SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA Y EN LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LA SECCIÓN III EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ARTÍCULO 41 FRACCIONES DE LA I A LA VI, INCISO A FRACCIONES DE LA I A LA IV, ARTÍCULO 42 FRACCIONES I A LA II, INCISO A FRACCIONES I A LA VIII, DE SU REGLAMENTO EN VIGOR OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONA.





**1.- RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PROCEDEN COMO SOLVENTES:**

No	LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA CON I.V.A.	FECHA DE INICIO Y DE TÉRMINO	PERIODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA, S.A. DE C.V.	\$3,262,333.61	DEL 08 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DÍAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES.
2	GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V.	\$3,382,712.41	DEL 08 DE AGOSTO AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023	30 DÍAS NATURALES	SIN OBSERVACIONES.

POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO CUALITATIVO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN V QUE A LA LETRA DICE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO., POR LO TANTO SE DETERMINA QUE CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OFRECE LA PROPUESTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE: **GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.** PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE AGUA BLANCA (CERRO ALTO)."**, POR UN MONTO DE **\$3,262,333.61 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS NATURALES**, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DEL **08 DE AGOSTO DE 2023 AL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**D.8.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

**D.8.1.-FIRMA DEL CONTRATO:** EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, LO FIRMARÁ POR UN MONTO: **\$3,262,333.61 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS NATURALES**, Y SE ESTIMA A SER FIRMADO A PARTIR DEL DÍA **07 DE AGOSTO DE 2023** PREVIA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

**D.8.2.-PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:** EL LICITANTE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, SE OBLIGA A EXHIBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO



Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS PÓLIZAS DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**D.9.-** NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, DEL QUE PRESIDE LOS ACTOS PÚBLICOS Y DE LOS QUE ELABORAN LA EVALUACIÓN.

EMITE EL PRESENTE DICTAMEN PARA EL FALLO EL **ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 13 FRACCIÓN V Y 28 FRACCIONES LL Y X DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y, 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 FRACCIÓN I Y INCISO B) Y 13 FRACCIONES VLLL, LX, XVLL DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

ATENTAMENTE

**ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

